

Procedimiento Abreviado 206/2020 PH

AL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 04 DE MADRID

DON LEOPOLDO MORALES ARROYO, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de **DON** [REDACTED], cuya representación consta ya debidamente acreditada en los autos arriba referenciados, ante el Juzgado como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

Que mediante Decreto de fecha 10 de julio de 2020 se ha señalado la celebración de Juicio Abreviado de este procedimiento el próximo día 10 de febrero de 2021 a las 11:10 horas en la Sala de audiencia del Juzgado al que me dirijo.

Que por medio del presente escrito vengo a informar al Juzgado que el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid ha procedido al reintegro íntegro de las cantidades reclamadas por mi mandante en vía administrativa.

En consecuencia, no subsiste el litigio sobre el que versa el presente procedimiento por haberse satisfecho extrajudicialmente las pretensiones deducidas en el escrito de la demanda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, intereso la suspensión del señalamiento del próximo día 10 de febrero de 2021 a las 11:10 horas, por lo que solicito que se ponga fin de las actuaciones.

Por todo lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO: Que tenga por presentado este escrito, se sirva admitirlo y, conforme las manifestaciones contenidas en el mismo, se acuerde el archivo del presente procedimiento por satisfacción extraprocesal sin imposición de costas.

Es justicia que pido en Madrid, a 9 de febrero de 2021.

f./ José Baltasar Plaza Frías
Abogado.

f./ Leopoldo Morales Arroyo
Procurador.